

En Madrid, a 09 de octubre de 2018.

REUNIÓN SUB-DIRECCIÓN GRAL. DE RESIDUOS – MAPAMA

ACTA REUNIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS.

FEDERACIÓN RCDs – Federación Española de Asociaciones de Empresas Gestoras de RCD.

Asistentes: Raquel Gómez Rodríguez - *Subdirección General de Residuos del MAPAMA*
Pedro Soto Gordillo – Presidente de FEDERACIÓN RCDs
Asier Córdoba Eguía – Secretaría Jurídica de FEDERACIÓN RCDs

Lugar: Plaza de San Juan de la Cruz, s/n - 28071 Madrid.

Duración: 2:25 minutos.

Orden del día:

- Presentación de las Fichas técnicas de usos de los AR de RCD.
- Avances en la modificación del Real Decreto de RCD.
- Fin de Condición de Residuo del AR de RCD.
- Plan de Contratación Pública Ecológica 2018 - 2025 (Comisión Interministerial).
- Guía para la rehabilitación de Huecos Mineros. Situación actual.
- Invitación a visitar algunas de las Plantas de FEDERACIÓN RCDs.

DESARROLLO

1.- DESIGNACIÓN DE LA NUEVA SUB-DIRECTORA GENERAL DE RESIDUOS

Raquel Gómez da comienzo a la reunión comunicándonos que la nueva Sub-Directora General de Residuos de MITECO es la Sra. MARGARITA RUÍZ.

La nueva SubDirectora ha sido adjunta a la Subdirección desde hace más de 20 años, con lo cual, es más que conocedora del funcionamiento y de los temas del Departamento.

2.- FICHAS TÉCNICAS DE USO DE LOS AR DE RCD

En la reunión anterior, mantenida con Paloma López Izquierdo y Raquel Gómez, se mencionó la Guía para el uso de materiales reciclados en la construcción, recientemente publicada por IHOBE en mayo de 2018, y se resaltó su practicidad.

Se comentó que desde Aprr.eus se estaban elaborando una serie de fichas técnicas prácticas para el uso del árido reciclado de RCD exclusivamente y que próximamente se mantendría una reunión específica con IHOBE (la cual ya tuvo lugar el día 04 de octubre) para revisarlas para que se pudieran incorporar a la Guía citada, ya que dicho documento tiene carácter vivo y que, para su próxima edición, irá incorporando nuevas fichas.

Atendiendo a lo solicitado por Paloma López Izquierdo y al compromiso adquirido en dicha reunión, de facilitarles las mismas, se entregó dossier con 21 Fichas técnicas prácticas para el fomento del uso del árido reciclado de RCD.

Se resaltó que dichas fichas buscan informar a que usos específicos se pueden destinar los AR de RCD. Las fichas describen el Capítulo, el Sub-Capítulo, y la Unidad de obra en la que pueden utilizar los AR de RCD, y cuentan con tres partes destacadas: descripción del material, usos y aplicaciones en donde se pueden utilizar los AR de RCD y por último la normativa aplicable en cada caso.

Luego de comentar una a una las fichas, Raquel nos traslada que las veía de suma practicidad y que el tener detallado los usos a los que se pueden aplicar, especificando los requisitos técnicos y ambientales que deben cumplir de acuerdo con la normativa vigente aplicable en cada caso, que lo veía de máxima utilidad.

Además, destacó como de gran importancia la nomenclatura diferenciadora (frente a otros áridos reciclados) de “Árido Reciclado de RCD”.

3.- UNIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA UTILIZADA

En ese sentido, nos trasladó la conveniencia de contar con una nomenclatura unificada, en cuanto a los áridos reciclados de RCD. Que para ella sería un gran logro que se pudiera contar con una nomenclatura clara e inequívoca para los áridos reciclados de RCD común a todas las comunidades autónomas.

Se le comenta que desde la Federación se estaba trabajando en ello, que se había avanzado algún pasito, pero que existía el gran inconveniente que algunas comunidades ya contaban con algún tipo de documento, donde ya utilizan nomenclaturas específicas. Como ejemplos de ello, se mencionaron los documentos “RECOMENDACIONES PARA LA REDACCION DE: PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)” de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía o la “NORMA PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DEL PAÍS VASCO” del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y transportes de Gobierno Vasco.

Se le traslada que la filosofía de la Federación es dar valor al árido reciclado por sí mismo, que en cuanto al AR de RCD, tarde o temprano, llegará el momento en que aportará valor añadido por sí mismo. Que toda utilización de material reciclado supondrá un plus de valor, por lo cual nos queremos diferenciar claramente, de los áridos de la industria extractiva, a lo cual expresó que está totalmente de acuerdo con lo planteado.

La nomenclatura de AR-H, AR-Mh, AR-Mc, AR-Ma y AR-Ms la ve clara y sencilla de identificar. Toma nota.

4.- AVANCES EN LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO DE RCD.

En cuanto a los avances esperados en la modificación del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, si bien nos avanzó en junio de 2018 que se podría disponer del primer borrador normativo para primer trimestre de 2019, nos comunicó que está muy parado el tema. Qué debido a los cambios políticos acontecidos, se han paralizado todos los temas.

Que no ve posible que se cuente con el nuevo Real Decreto, tal como se tenía previsto, para comienzos del año 2019, situándonos más bien en escenarios de 2020.

5.- FIN DE CONDICIÓN DE RESIDUO DEL AR DE RCD.

Se pregunta por el estado de la Orden Ministerial de Fin de Condición de Residuo del AR de RCD. Nos comenta que solo se está trabajando para el Árido Reciclado elaborado con RCD exclusivo de hormigón, para blanquear de alguna manera lo permitido en la EHE-08.

Se le traslada que el mayor % de los productos elaborados por las plantas, son de AR-Mc y Ar-Mh, que el árido reciclado de hormigón (AR-H) también puede contener una fracción importante de pétreo. Y la pregunta es, si el pétreo es árido natural, porque se le da carácter de residuo y necesita Fin de Condición de Residuo.

Que si le quitamos a los RCD la fracción hormigón (que representa aproximadamente el 12%), que salida le daremos al resto del RCD que representa aproximadamente el 88%, teniendo en cuenta que su evolución es que irá a más.

Toma nota, porque sí ve viable el trabajar con el AR-H, donde la fracción hormigón $R_c \geq 50\%$ y la suma de Hormigón, pétreo y vidrio $R_c + R_u + R_g \geq 90\%$, siendo la $R_g < 2\%$.

En el mismo sentido que la modificación del RD 105, la elaboración de la Orden Ministerial de FCR no se espera a corto plazo.

6.- COMPOSICIÓN DE LOS RCD

A tenor del punto anterior, surge el tema de la composición promedio de los RCD.

Se le comenta que en la página Web del MAPAMA, tienen colgada una ficha técnica de la composición del RCD, realizada por el CEDEX (de nov. de 2014) donde se detalla los % que componen los RCD.

En dicha ficha, la fracción cerámica representa más del 50% y que la fracción hormigón solo representa el 12%. La fracción pétreo representa un 9%.

Destacamos que es una ficha de finales de 2014 y que la evolución en la composición de los RCD ha evolucionado y como ejemplo se está notando el aumento de llegada de materiales que contienen yeso (tipo placas de Pladur, etc.).

Si a los RCD, le quitamos la fracción hormigón, será muy difícil dar salida al resto del RCD a valorizaciones de valor.

Que ya el Protocolo de gestión de RCD publicado por La Comisión Europea, define al Backfilling como una técnica minoritaria y excepcional, frente a la potenciación de otros usos de valor superior. (Jerarquía en la gestión de los residuos).

7.- PLAN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ECOLÓGICA 2018 – 2025 (Comisión Interministerial).

En el plan se determinarán los productos, obras y servicios en los que la AGE va a promover un consumo público que tenga en cuenta parámetros medioambientales.

Afectará a un total de 20 productos entre los que destacan la construcción y gestión de edificios, la construcción y mantenimiento de carreteras, etc.

Nos indica que no está al tanto de los avances realizados, porque en ella participa su compañera Sra. Carmen Durán, pero cree que está igual que todos los temas pendientes, medio parado por los cambios políticos.

En cualquier caso, apunta que el Plan marcará unas “directrices” muy generales, y que el fomento del AR de RCD a través de la compra y contratación pública hay que batallararlo en instancias autonómicas y locales.

8.- GUÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE HUECOS MINEROS. SITUACIÓN ACTUAL.

Nos interesamos por el estado en que se encuentra la Guía. Le sorprende nuestro interés, ya que la Guía no tiene carácter de normativa, que solo es un documento que debe servir para Guía, que no altera en nada la normativa vigente al respecto, que al revés tiene el objetivo de colaborar en poner luz al tema.

Nos muestra una edición de esta, que consta de algo más de 160 páginas.
Que sigue en proceso de maquetación.

9.- INVITACIÓN A VISITAR ALGUNAS DE LAS PLANTAS DE FEDERACIÓN RCDs.

Se le reitera la invitación a visitar alguna de las Plantas de FEDERACIÓN RCDs, para que tengan un mayor contacto con la realidad del día a día del Sector de los AR de RCD.

Quedamos a su disposición para cuando le venga bien, realizar alguna visita a las Plantas de la Federación.

CONCLUSIONES

Se concluye principalmente:

- Muy buena acogida de las **Fichas técnicas** prácticas para el fomento del uso de los AR de RCD.
- Nos trasmite la conveniencia de contar con **Nomenclatura unificada** para los AR de RCD
- Los **AR de RCD**, deben aportar valor sí mismos, con una nomenclatura clara e inequívoca.
- **Nuevo RD** que reemplazará al RD105/2008, que saldría a comienzos de 2019, se verá bastante retrasado.
- Otorgarán el **Fin de Condición de Residuo** al Árido Reciclado de Hormigón (que provengan exclusivamente de hormigón), pero que también se retrasa. Que ha tomado nota para estudiar si se puede realizar al AR de hormigón (AR-H) que puede contener fracción pétreo también.
- Son conscientes de la **problemática de dar salida** a la totalidad de los productos elaborados por las plantas de valorización.
- La **Guía de Huecos Mineros** no alterará en nada, a la normativa vigente. Sigue pendiente de publicarse. Pero se demorará también.
- Se le reitera la invitación para visitar algunas de las Plantas de FEDERACIÓN RCDs.

Próxima reunión:

Le solicitamos reunión con la Sra. Margarita Ruíz para luego de que haya tomado posesión del nuevo cargo.

Toma nota y nos trasmite la conveniencia de esperar a que la nueva SubDirectora haya solventado algunos temas, para concretar la reunión solicitada.

Se concluye la reunión, a las 14:30 horas, del día 09 de octubre de 2018.



D. Pedro Soto Gordillo
FEDERACIÓN RCDs